



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

3186

Aprobación inicial modificaciones ordenanza reguladora fiscal por la ocupación de terrenos de uso público con mercaderías, material de construcción, escombros, vallas, puntales, caballetes, andamios y otras instalaciones análogas y ordenanza reguladora fiscal por aprovechamiento especial o utilización privativa de entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017 las modificaciones de la ordenanza reguladora fiscal por la ocupación de terrenos de uso público con mercaderías, material de construcción, escombros, vallas, puntales, caballetes, andamios y otras instalaciones análogas y ordenanza reguladora fiscal por aprovechamiento especial o utilización privativa de entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza y del reglamento se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público” o en la dirección:

http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?lIte=documents-en-exposicio-al-public&sqlw_tema=3558

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 28 de marzo de 2017

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

